



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de copias certificadas de Actas del Registro Civil					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			RC/04
La copia certificada de un Acta es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General, de los actos y hechos del Estado Civil inscritos en el Registro Civil.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Código Civil para el Estado de México artículos 3.7.- Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, 1 al 4 fracción VII, 19 fracción IV, 39 al 43.- Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 142 fracciones XI incisos A) numerales 1 y 2, y b).					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia certificada reciente		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	X	No	DIRECCIÓN WEB	https://www.gob.mx/actanacimiento
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a las necesidades del usuario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					

1. Copia de Acta de Nacimiento y/o formato de clave única de Registro de población (CURP) y/o comprobante de registro	No	1	* Código Civil para el Estado de México artículos 3.7.- * Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, 1 al 4 fracción VII, 19 fracción IV, 39 al 43.-
2. En caso de no contar con estos documentos, aportar por escrito: nombre(s) de la(s) persona(s) registrada(s) y datos generales como fecha del acto o hecho, municipio, nombres de los padres y oficialía del registro civil donde se asentó el acto.	No	1	* Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 142 fracciones XI incisos A) numerales 1 y 2, y B).
3. El usuario realizara el pago de las copias que requiera según corresponda	No Aplica	No Aplica	
4. Para el caso de acta de nacimiento, cuando no se señale fecha de registro, se llevará a cabo la búsqueda de un año anterior al registro, año de registro y tres años posteriores y será necesario proporcionar de manera verbal o escrita los datos de identidad de la persona (nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nombre de los padres y municipio de registro)	No Aplica	No Aplica	
5. En caso de no estar inscrita un acta de nacimiento, se extenderá la constancia de inexistencia que contendrá el nombre, fecha y lugar de nacimiento, nombre de los padres y los años de Búsqueda, contendrá la firma autógrafa o la firma autógrafa digitalizada o la firma electrónica y sello del/la servidor/a público/a facultado	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA		MODALIDAD TELEFÓNICA

1. Presentar la solicitante copia del acta de que requiere y/o CURP		1. Ingresar a la dirección web: https://www.gob.mx/actanacimiento		Asesoría en General					
2. En caso de no contar con estos documentos, aportar por escrito: nombre(s) de la(s) persona(s) registrada(s) y datos generales como fecha del acto o hecho, municipio, nombres de los padres y oficialía del registro civil donde se asentó el acto.		2. Seguir las indicaciones de sistema							
3. Realizar el pago correspondiente.									
4. Entrega del Acta									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Al siguiente día hábil							
COSTO:		De otras entidades federativas \$118; del Estado de México \$103; en papel bond \$68.- tarifa vigente al 31 de diciembre de 2025		FUNDAMENTO JURÍDICO		Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 142 fracciones XI Incisos A) numerales 1 Y 2, Y B).			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Que se encuentre inscrito el acto o hecho del Estado Civil en los libros o base de datos del Registro Civil							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Registro Civil 01				Registro Civil					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Martín Rivera Aguilar							
DOMICILIO:		CALLE:		Reforma		NO. INT. Y EXT.:		4	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Chalco			
C.P.:		56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 09:00 - 15:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		59728280		2182				rc_chalco01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Registro Civil 04							

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. Verónica Patricia Meneses Morales			
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano zapata s/n, interior de la delegacion municipal	NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA:	San Martín Cuautlalpan	MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56644	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 - 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	25928272	No aplica		rc_chalco04@edomex.gob.mx
OFICINA:	Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Jose Ignacio Paez Cerda			
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano zapata s/n, interior de la delegacion municipal	NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA:	Santa Catarina Ayotzingo	MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 - 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	17096383	No aplica		rc_chalco05@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si estoy registrado en el estado de Chiapas, ¿puedo tramitar en este municipio una copia certificada de mi acta?			
RESPUESTA:	Si, previa búsqueda en la base de datos según corresponda			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar más de una copia de mi acta de nacimiento?			
RESPUESTA:	Si, las que usted necesite, previo pago de derechos correspondientes			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo descargo mi acta por internet?			
RESPUESTA:	* Ingresar a la dirección web: https://www.gob.mx/actanacimiento ; * seguir las indicaciones del sistema			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				
PROTESTA CIUDADANA			QUEJAS O DENUNCIAS	

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes
Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Mtra. Verónica Patricia Méndez Morales

ENLACE DE LA DEPENDENCIA

Oficialía 04
Chalco

VISTO BUENO:

Mtro. Marco Antonio Seto de la Torre

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-28

SECRETARÍA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
CHALCO
AYUNTAMIENTO